

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Zz de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1 463 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 29511/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Aida Yolanda Noriega, Auxiliar en la Mesa General de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 26 de septiembre y hasta el día 18 de noviembre de 2016 inclusive.

Que la mencionada agente acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Aida Yolanda Noriega, Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, desde el día 26 de septiembre y hasta el día 18 de noviembre de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.
- Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Noriega y a la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 1463/2016

Conserved to the protection of the conserved to the protection of the conduction of